



Suplemento y mezcla mineral en polvo

Ficha Técnica

ANAMIX LACTANCIA SELENIO

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Sal mineral para vacas lecheras con macro y microelementos y selenio orgánico. Mineral que normalmente es muy deficitario en las pasturas y forrajes de nuestro país.

En su elaboración se han incluido materias primas de óptima calidad y el aporte adicional de Selenio Orgánico.

No constituye alimento completo.

COMPOSICIÓN POR 1.000 GRS DE SAL MINERAL

Elemento	Aporte (g)	Elemento	Aporte (mg)
Calcio	min. 165	Co - Inorgánico	min. 20
Fósforo	máx. 40	Cu - Inorgánico	min. 3.000
Magnesio	min. 60	I - Inorgánico	min. 200
Azufre	min. 2	Mn - Inorgánico	min. 400
		Zn - Inorgánico	min. 5.000
		Se - Inorgánico	min. 14
		Se - Orgánico	min. 3,3

PRESENTACIÓN

En sacos de 25 kilos de polipropileno termolaminado.

Fabricado y Distribuido en Chile por:



Almirante Pastene 300, Providencia
www.anasac.cl

ESTABLECIMIENTO DEL FABRICANTE

Elaborado por Planta Anasac Lautaro, ubicada en Longitudinal 5 Sur km. 645, lote 1. Parque industrial, Lautaro, Región de la Araucanía.

DOSIS

Dosificación según recomendación profesional.

PRECAUCIONES GENERALES

Mantener en lugar limpio y seco, lejos de fuentes de calor y humedad. Separar de materiales incompatibles, mantener bien cerrado y buenas prácticas de higiene para evitar la contaminación del producto.

CONTROL DE CALIDAD

- Cumple con las exigencias del Reglamento de Alimentos para Animales (Decreto N° 4/2016).
- Planta Anasac Lautaro está certificada con la norma de calidad ISO 9001:2015, y HACCP.
- Planta cuenta con Control de Calidad y laboratorio de análisis interno verificado por laboratorios externos acreditados, además cuenta con trazabilidad de materias primas y productos terminados a través de sistema de gestión interno SAP.
- Control de eficiencia de mezclado vía microtrazadores por personal capacitado del Laboratorio de Control de Calidad ANASAC.
- De acuerdo a legislación imperante a la fecha, ANASAC certifica que este producto no tiene ninguna restricción de uso y cumple con la Resolución Exenta N°: 1032 que establece límite de presencia de Dioxinas.
- La fabricación de sales cumple con la Resolución Exenta N°: 7885/2017, que establece límites máximos de contaminantes en insumos destinados a la Alimentación Animal, que establece límite libre de Aflatoxinas y Metales Pesados.

INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

- Toxicidad aguda: NA
- Límites de explosión CPT: NA

INFORMACIÓN ECOLÓGICA

- Emisiones a la atmósfera: Evite emitir polvos a lo atmósfera.
- Efectos al medio ambiente: Evite derramar el producto a cuerpos receptores de agua.